



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

No. S – 2020/ 0288267 SURAN – ARECI - 29.25

Bogotá D.C., 22 MAR. 2020

Señores
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA
CII 92 No. 98-39
Apartadó – Antioquia

Asunto: Entrega del ajuste al Estudio de Impacto Ambiental para la realización de Aspersión Aérea dentro del Proyecto de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Expediente LAM 0793 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Cordialmente adjunto al presente oficio, información referente al ajuste del Estudio de Impacto Ambiental para la realización de Aspersión Aérea, conforme los requerimientos señalados en el acta 001 del 29 de enero de 2020, emitida por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, actualizando de esta manera el instrumento de manejo y control ambiental (Plan de Manejo Ambiental) del Proyecto de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato, el cual reposa en el expediente LAM 0793 de la ANLA.

Se adjunta un DVD con el citado Estudio, para su conocimiento y fines pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 "Decreto Único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", expedido por Presidencia de la República.

Atentamente,

Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
Comandante Compañías Antinarcóticos de Aspersión Aérea

Anexo: Uno (1. Cd Estudio de Impacto Ambiental)

Elaborado por: PT. Juan David Valbuena Mejía
Revisado por: CR. José James Roa Castañeda
Fecha de elaboración: 19-03-2020
Ubicación: D/Oficios2020

Aeropuerto El Dorado, Entrada 6 CATAM
Comutador: (1) 5159750 Ext. 31103
diran.areci-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC6343-12-1/T



SC1E421773



CO-SC6343-12-1/T